

**CÓDIGO ÉTICO**

**MathHolding**

**MatHolding**

# ÍNDICE

## Mensaje del Presidente

## Capítulo I. Introducción

1. Introducción
2. Te ayudamos a entender nuestro Código Ético
3. Nuestro Propósito y Valores
4. Te ayudamos a valorar cómo hacer lo correcto.

## Capítulo II. Pautas de conducta

5. Guía para nuestras relaciones con los *stakeholders*
  - 5.1. Nuestro compromiso con la Sociedad
    - 5.1.1. Responsabilidad Social Corporativa.
    - 5.1.2. Cumplimiento de la legislación y normativa
    - 5.1.3. Transparencia y buen gobierno
  - 5.2. Compromiso con nuestros socios comerciales
    - 5.2.1. Relación con nuestros proveedores

5.2.2. Relación con nuestros clientes y distribuidores

5.2.3. Relación con nuestros competidores

5.2.4. Relación con otros *stakeholders*

5.3. Nuestro compromiso con nuestro equipo y empresa

5.3.1. Entorno de trabajo, igualdad de oportunidades y no discriminación

5.3.2. Seguridad y salud en el trabajo

5.3.3. Información reservada y confidencial

## Capítulo III. Medidas para el cumplimiento

5.4. Modelo de Compliance: *Global Corporate Compliance Program*

5.5. Política de Compliance y Área de Compliance

5.6. Canal ético

5.7. Seguimiento, promoción y difusión del Código ético

5.8. Medidas éticas y sistema sancionador

Entrada en vigor y vigencia

Histórico de versiones

# Mensaje del Presidente

En MatHolding nos definimos como una empresa responsable y socialmente comprometida, que desarrolla su modelo de negocio bajo dos grandes premisas: **innovación** y **sostenibilidad**.

Nuestro compromiso no se limita exclusivamente a los accionistas y a las compañías que forman parte de nuestro grupo. Desde el primer día somos plenamente conscientes de que, como empresa, no podemos vivir aislados de la realidad del entorno en el que operamos. Nuestros éxitos dependen directamente del bienestar, del progreso de la sociedad y de la medida en que seamos capaces de administrar los recursos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

Nuestra actual diversidad geográfica y sectorial, y la diversidad de legislaciones bajo las cuales operamos, hace necesario unificar conceptos que sirvan de marco de referencia para guiar las actuaciones de todas las personas que formamos MatHolding.

Por este motivo y desde el más profundo convencimiento en el desarrollo de una conducta ética en el mundo de los negocios, se ha llevado a cabo la revisión y publicación del Código Ético.



# Mensaje del Presidente

**No nos importa solo el 'qué' sino el 'cómo' hacemos las cosas.**

En MatHolding nos preocupa la coherencia. La coherencia y la integridad. La coherencia, entre el sentido de nuestras actividades y la forma de llevarlas a cabo. La integridad, a la hora de tomar decisiones, siempre alineadas con la **visión** estratégica de Grupo MatHolding. Y todo ello, siempre con un claro respeto a nuestros valores y nuestros principios éticos, que nos permita tomar unas mejores decisiones y mejorar constantemente.

La reputación de MatHolding deriva de la **confianza** de nuestro equipo y nuestros *stakeholders* en que cumplamos con nuestra responsabilidad y en que cumplamos con las manifestaciones que hacemos en este Código Ético, por ello el Comité de Dirección de MatHolding, y yo mismo, estamos **comprometidos** en su cumplimiento, daremos apoyo a cualquier persona que desee cumplirlo, y contamos con tu participación y contribución para cumplir con esta responsabilidad juntos.

Y recuerda: El Código ético es nuestra guía. El límite lo ponemos siempre cada uno de nosotros/as.

***Pau Relat***  
***Presidente***

# Introducción

## 1. ¿Por qué tenemos un Código Ético?

El presente Código Ético tiene como pilar fundamental fomentar una **cultura ética**, promocionar una **cultura de cumplimiento** con una “**tolerancia cero**” al incumplimiento y, en concreto:

- a) **fomentar el sentido de responsabilidad** compartida, la autonomía y la lealtad de las personas.
- b) establecer **pautas generales de actuación** en el comportamiento laboral y profesional de las personas sujetas al presente Código;
- c) **prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito** por las personas sujetas al presente Código;
- d) **establecer mecanismos de comunicación**, seguimiento y control de posibles irregularidades para garantizar su cumplimiento

El objetivo va más allá del mero cumplimiento de la normativa aplicable, extendiéndose al cumplimiento de la ética cuando no hay leyes que determinen una debida forma de actuar. La ética nos lleva a preguntarnos cual es la forma correcta de proceder y ocupa un lugar esencial en nuestro proceso de toma de decisiones.

Los principios recogidos en este Código no pretenden recoger la totalidad de situaciones con las que los miembros de Grupo MatHolding se puedan encontrar, sino establecer unas pautas generales de conducta que les sirvan de orientación en su forma de proceder durante el desempeño de su actividad laboral, y en su caso, resolver las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de sus funciones.

## 2. ¿A quién aplica este Código Ético?

El presente Código Ético va dirigido y es de obligado cumplimiento para:

- a) todos los profesionales de las empresas de Grupo MatHolding, con independencia de su nivel de responsabilidad y ubicación geográfica;
- b) todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades de Grupo MatHolding;

Asimismo, se promoverá activamente la aplicación del Código Ético en las relaciones que Grupo MatHolding mantenga con sus proveedores, clientes, accionistas, colaboradores, asesores, administración pública y entidades sin ánimo de lucro (en adelante, “**Terceros Vinculados**”), considerando, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en función del contexto y las particularidades de cada relación.

El presente Código Ético no sustituye ni anula las disposiciones legales vigentes en cada país, o de ámbito internacional, ni las normativas internas de empresa o los convenios colectivos de aplicación.



# Te ayudamos a entender nuestro Código Ético

Para facilitarte la lectura de nuestro Código Ético, te compartimos brevemente el recorrido de cómo lo hemos estructurado:

## Nuestro propósito y valores

En primer lugar, te explicamos el conjunto de reglas básicas que deben servir como guía para valorar lo correcto y lo incorrecto para nosotros en el desempeño profesional. Son la base fundamental de las decisiones que tomamos y lo podrás esperar de nosotros en lo que respecta a compromisos y responsabilidades.

## Nuestra forma de hacer lo correcto

En segundo lugar, te ayudamos a dar el enfoque adecuado a una toma de decisión. Sabemos que en ocasiones es complicado abordar las cuestiones éticas y por ello queremos darte herramientas que puedan facilitarte este proceso.

## Nuestros compromisos

Seguidamente encontrarás todos aquellos compromisos que desde MatHolding asumimos y a los que te pedimos adherirte. Encontrarás en cada uno de ellos el detalle de lo que implica para nosotros cumplir con el compromiso y, para cada uno de ellos, formas que ayudarán su comprensión. En ocasiones especificamos qué debemos y no debemos hacer y, en otras, incluimos algunas preguntas y respuestas con ejemplos de cómo actuar en la práctica.

## Nuestro Modelo de Compliance

Finalmente, te compartimos cómo aseguramos el cumplimiento en MatHolding, entrando en detalle sobre el *Global Corporate Compliance Program* (nuestro modelo de compliance), ponemos a tu disposición el Canal Ético para el reporte de dudas y posibles incumplimientos, y ponemos en común las acciones que adoptaremos en caso de incumplir con los más altos principios y valores de MatHolding, alineadas con la importancia de cumplir.

# Nuestro Propósito y Valores

Contribuimos a la sostenibilidad de la agricultura y de los recursos hídricos mediante soluciones eficientes e innovadoras

Propósito

Valores

Nuestros valores son nuestro motor, definen nuestra personalidad, son la referencia y nos impulsan cada día a seguir creciendo y a hacerlo de una determinada manera. En Grupo MatHolding creemos en una serie de **valores** que entendemos no sólo necesarios para crecer y hacerlo de manera sólida, sino también indispensables para seguir construyendo un proyecto del que nos sentimos orgullosos.

## Confianza

Creemos generando confianza en todos los grupos de interés con los que interactuamos: empleados/as, accionistas, proveedores y clientes.

## Compromiso

Todo el equipo, estamos comprometidos con los valores fundacionales de la empresa familiar, a la vez que con una mirada crítica con espíritu constructivo.

## Innovación

Respondemos a los retos ambientales y sociales actuales de manera creativa, con imaginación y adaptándonos con prudencia a la disrupción tecnológica exponencial.

## Sostenibilidad

Nos implicamos con la sostenibilidad desde todas sus vertientes.

## Visión

Generamos el futuro de la corporación a través de una ambición responsable, con un liderazgo flexible pero arraigado a la experiencia.



# Te ayudamos a valorar cómo hacer lo correcto

Creemos firmemente en que la mejor manera de actuar es haciendo lo correcto, pero sabemos que en ocasiones pueden surgir dudas sobre cómo orientar nuestra forma de actuar. Si bien no te podemos dar pautas de cómo actuar en cada situación concreta, te facilitamos a continuación una serie de preguntas, en forma de árbol de decisiones, que nos permiten reflexionar sobre si estaremos actuando como ejemplo de integridad y ser modelos en nuestra conducta.



Si te enfrentas a una situación sobre la que no estás seguro sobre cómo actuar, y tienes dudas sobre tu enfoque, no dudes en compartirla y discutirla con el Área de Compliance.

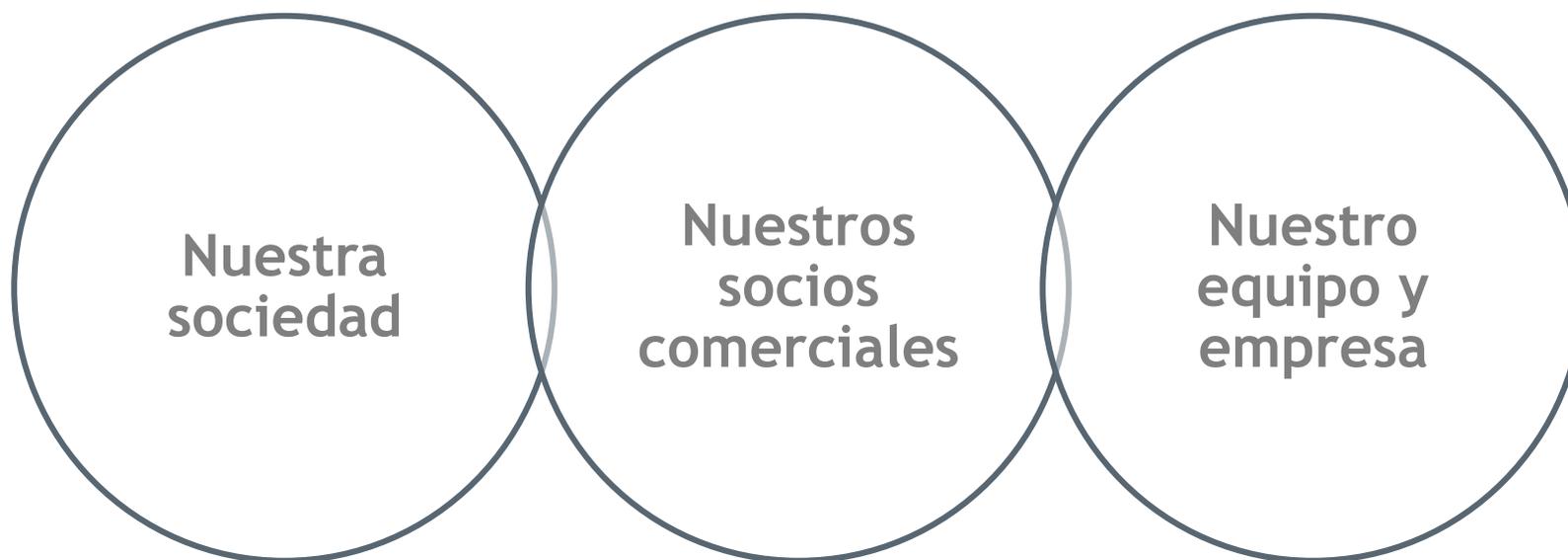
# Pautas de conducta

# Guía para nuestras relaciones con los *Stakeholders*

Nuestro Código Ético es una guía, que nos ayuda a entender cómo las empresas de Grupo MatHolding y cada uno de sus miembros en su representación debemos actuar ante determinadas cuestiones y situaciones que requieren de un cuidado especial para que podamos actuar según los valores y principios que nos rigen y tal y como se espera de nosotros.

Desde Grupo MatHolding mantenemos diversas relaciones con distintos colectivos y, en cualquiera de las relaciones que mantengamos debemos garantizar que aplicamos los mismos principios y valores éticos, como parte de nuestra identidad.

En los siguientes apartados hemos diferenciado cómo podemos estar a la altura en mantener nuestros compromisos en nuestras relaciones con:



En cada uno de estos bloques encontrarás aquellas cuestiones que resultan relevantes para Grupo MatHolding debidamente explicadas y una ayuda de cómo debemos o no debemos actuar, preguntas frecuentes o ejemplos de cómo actuar en casos concretos para ayudarte en su aplicación.

**Nuestro  
compromiso  
con la sociedad**

# Responsabilidad Social Corporativa

***Nos sentimos responsables del impacto que generamos en la sociedad***

En Grupo MatHolding trabajamos guiados por nuestro propósito: cuidar la agricultura y el agua, elementos básicos para nuestra sociedad.

Buscamos la sostenibilidad social, económica y medioambiental, en cumplimiento con la legislación, pero también con el ADN que nos mueve.

En Grupo MatHolding tenemos un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y por ello adoptamos controles y medidas de seguridad tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental, así como la supervisión habitual por parte de entidades públicas para asegurar que el desarrollo de su actividad se efectúa siempre bajo las indicaciones de dicha normativa.

Como empresa responsable, buscamos asimismo limitar el impacto de todas nuestras actividades en el medioambiente, incorporando la sostenibilidad como un principio transversal que impregna no solo nuestras áreas de negocio, sino también el conjunto de procesos que conforman nuestra actividad corporativa, contribuyendo así a abordar los retos medioambientales más apremiantes en todas sus dimensiones.

En este sentido, tanto el equipo de Grupo MatHolding como Terceros Vinculados deberemos cumplir con la política de calidad y medio ambiente existentes en el Grupo con el fin de minimizar cualquier posible riesgo, siendo de especial importancia que ante la existencia de dudas sobre si una actuación puede o no incurrir en algún tipo de actividad prohibida, proceda a la mayor brevedad posible a consultarlo con el Área de Compliance.



## ¿Cómo podemos contribuir en nuestro día a día?

Ser proactivos en buscar fórmulas que limiten nuestro impacto ambiental	Colaborar con quien nos asegure que compartirá nuestros mismos compromisos	Valorar el impacto ambiental de las decisiones que tomemos
---	--	--

**Tenemos el compromiso de devolver a la sociedad aquello que hemos recibido**



# Cumplimiento de la legislación y normativa

*Queremos ser un ejemplo de cómo hacemos las cosas y de una correcta aplicación de la normativa que nos resulte de aplicación*

Grupo MatHolding opera en diversos países, habiendo en cada uno de ellos una diversidad no solo cultural sino también en el entorno jurídico.

Es fundamental para Grupo MatHolding que todo el equipo que lo conformamos y los Terceros Vinculados mantengamos en el desarrollo de nuestras actividades profesionales un estricto respeto a la normativa legal vigente en todos los territorios en los que se llevan a cabo las diferentes actividades de Grupo MatHolding. Este compromiso nos asegura el respeto a la normativa a la vez que la integridad y reputación de nuestra organización.

Es posible que en ocasiones el Código Ético no concuerde con la legislación local, nacional o internacional o las costumbres de uno de los países en que operemos. En estos supuestos en que la regulación local puede ser más o menos estricta, siempre trataremos de buscar el mejor encaje y hacer prevalecer los principios establecidos en nuestro Código Ético.

El desconocimiento de la legislación y la normativa aplicable en cada momento y territorio y/o la infracción generalizada de una norma no podrá, en ningún caso, justificar su incumplimiento, por ello de forma continuada buscamos estar actualizados e informados de cómo nos están aplicando las regulaciones y reaccionaremos ante cualquier incumplimiento mediante medidas disciplinarias internas o acciones legales externas si se incurre en dicho incumplimiento.

Optamos por un  
compromiso real



# Transparencia y buen gobierno

## ***Somos honestos, sinceros, íntegros y justificamos cada acción que adoptamos***

En Grupo MatHolding creemos que valores como la integridad, honestidad y transparencia son valores esenciales y forman parte de la cultura que buscamos promover en nuestras actividades diarias. En este sentido, se espera de todos los miembros de Grupo MatHolding y los Terceros Vinculados actúen conforme a estos principios.

Para cumplir con estos principios en Grupo MatHolding nos comprometemos a:

- **Facilitar que la información relevante sea accesible y se comparta de manera clara, honesta, verídica, oportuna y comprensible** con los *stakeholders* (accionistas, empleados, clientes, etc.), **manteniendo la información constantemente actualizada y disponible** para facilitar una gestión informada.
- A la vez que promovemos el **respeto a la debida confidencialidad** respecto de información de carácter personal o sensible de la corporación.

Asimismo, a efectos de buen gobierno, asumimos los siguientes compromisos:

- Todo el equipo de Grupo MatHolding asumimos la **responsabilidad de sus actos y decisiones** y rendimos cuentas por ellos.
- Establecemos **mecanismos de control internos** y, en su caso, externos para supervisar los procesos de Grupo MatHolding y detectar y corregir posibles irregularidades o comportamientos no éticos que puedan darse en la organización.
- **Tomamos las decisiones estratégicas y operativas de manera informada y con la debida justificación.**

Dentro de esta manera de actuar, luchamos contra cualquier práctica que pueda poner en duda esta forma de hacer y nuestros compromisos. Por ello son importantes las manifestaciones en relación con la Corrupción y Conflictos de interés que defienden nuestra **integridad**.

**Somos coherentes en nuestra forma de pensar y en nuestros actos**

## Lucha contra la corrupción, cohecho y tráfico de influencias

En Grupo MatHolding **no toleramos ningún acto de corrupción, cohecho y tráfico de influencias en ninguna de sus modalidades.**

A tal efecto, todo el equipo de Grupo MatHolding y los Terceros Vinculados quedamos obligados a no realizar ninguno de los siguientes actos:



### ¿QUÉ NO DEBO HACER?

- \* **Ofrecer** a cualquier funcionario público, autoridad o particular, directa o indirectamente, algún tipo de **beneficio, retribución de cualquier clase o ventaja indebida**, con el fin de que viole sus obligaciones para favorecer a Grupo MatHolding. La prohibición también se extiende al caso en que se atienda una solicitud previa de funcionario público, autoridad o particular.
- \* Realizar cualquier tipo de comportamiento o actividad destinada a **influir ilícitamente en el comportamiento de un funcionario público, autoridad o particular**, para que adopte o no adopte una decisión que pudiera favorecer a cualquier empresa de Grupo MatHolding.
- \* **Recibir, solicitar o aceptar un beneficio** de cualquier naturaleza no justificado, con el fin de **favorecer frente a terceros a quien le otorga** o del que espera el beneficio o ventaja incumpliendo sus obligaciones.
- \* Realizar ninguna actividad que sea constitutiva de **tráfico de influencias**.



¿Podemos entregar regalos a terceros o se considerará corrupción?

Disponemos de una **Política Anticorrupción** que determina los límites para que cualquier regalo que hagamos sea legítimo y no afecte a la toma de decisiones de negocio respecto del tercero. El documento define cuándo estaremos en situación de poder entregar el regalo o incluso recibirlo en fomento de la relación.

¿Si voy a perder una oportunidad de negocio y tengo un contacto que puede ayudarme a desarrollarlo, seguro que no conviene usarlo?

La respuesta es sencilla: los principios y valores de Grupo MatHolding son más importantes que sus actividades comerciales, por ello creemos firmemente en que **perder la oportunidad de negocio por hacer lo correcto siempre será la decisión pertinente que adoptar.**

Así, el equipo de Grupo MatHolding no podrá, directamente o a través de persona interpuesta, ofrecer o conceder ni solicitar o aceptar ventajas o beneficios no justificados que tengan por objeto obtener cualquier beneficio, presente o futuro, para Grupo MatHolding, para sí mismo o para un tercero.

Nuestra integridad se basa en la tolerancia 0 a la corrupción

## Lealtad y conflictos de interés

Grupo MatHolding considera que **la relación con sus miembros debe basarse en la lealtad que nace de sus intereses comunes.**

Se considera que existe “**conflicto de interés**” en aquellas **situaciones en las que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal –o con el de una Persona Vinculada- y el interés de cualquier empresa de Grupo MatHolding.**



¿Qué se entiende por persona vinculada?

Persona vinculada puede ser:

- El cónyuge o cualquier persona unida por una relación análoga a la afectividad.
- Ascendientes, descendientes y hermanos del profesional o cónyuge.
- Las entidades controladas, directa o indirectamente, por el profesional o personas a él vinculadas o en las que ejerza un cargo de administración o dirección

A modo de ejemplo, son situaciones de conflicto de interés:

- estar involucrado, a título personal o familiar, en alguna transacción u operación económica en la que cualquiera de las empresas de Grupo MatHolding sea parte;
- negociar o formalizar contratos en nombre de Grupo MatHolding con personas físicas vinculadas al profesional o con personas jurídicas en las que el profesional o una persona vinculada ocupe un cargo directivo, sea accionista significativo o administrador.

En cualquier circunstancia, **las decisiones y actuaciones** de los miembros de Grupo MatHolding y Terceros Vinculados **deberán estar basadas en la mejor defensa de los intereses del Grupo**, de forma que no estén influenciadas por relaciones personales o de familia o por cualesquiera otros intereses particulares.

**En caso de existir un conflicto de interés deberá comunicarse al superior jerárquico y/o al Área de Compliance**, quienes conjuntamente decidirán respecto la existencia de una situación de conflicto de interés y en su caso la manera más adecuada de proceder.

**Debemos evitar situaciones de conflicto de intereses**

**Nuestro  
compromiso con  
nuestros socios  
comerciales**

# Relación con nuestros proveedores

*Consideramos que debemos ser líderes creíbles, coherentes y honestos*

En Grupo Matholding consideramos a **nuestros proveedores** como una pieza clave y esencial para el desarrollo de nuestro negocio. Por ello, esperamos que las relaciones que mantengamos sean transparentes y se basen en principios éticos.



## ¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Realizar una selección ética de proveedores (basada en criterios de transparencia, calidad, coste, sostenibilidad, respeto a derechos laborales y derivada de un proceso justo, imparcial y basado en méritos).
- ✓ Respetar los acuerdos establecidos, asegurando el cumplimiento de la buena fe por ambas partes en los términos acordados.
- ✓ Fomentar una relación colaborativa que busque el beneficio común y la mejora continua de los procesos (entre otras cuestiones en la sostenibilidad o en promover la innovación de manera conjunta).



## ¿QUÉ NO DEBO HACER?

- \* Utilizar prácticas discriminatorias o corrupción (soborno, comisiones ilícitas o favores indebidos) en los procesos de selección.
- \* Aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de la actividad comercial que tengan por finalidad el obtener una ventaja indebida por parte del proveedor.
- \* Incumplir las condiciones pactadas en los acuerdos establecidos entre las partes en perjuicio de la buena fe que debe regir nuestra actividad.

El equipo de Grupo MatHolding evitamos, por lo tanto, cualquier clase de interferencia o influencia de proveedores o terceros que pueda perturbar su imparcialidad y objetividad y no podrán recibir ninguna clase de remuneración procedente de proveedores por servicios relacionados con la actividad propia de cualquier empleado dentro del mismo.

**Junto a nuestros proveedores formamos alianzas que suman**

# Relación con nuestros clientes y distribuidores

*Queremos hacer bien nuestro trabajo y ser los líderes en quien confíen nuestros clientes*

En Grupo MatHolding tenemos el objetivo de mejorar continuamente la oferta de productos y servicios, centrándonos en su calidad, y buscando el beneficio mutuo en todas las operaciones con **nuestros clientes**.

El equipo de Grupo MatHolding damos una orientación a cliente basada en la eficacia, profesionalidad, mentalidad de servicio y colaboración, buscando siempre la máxima satisfacción de los clientes, y aportándoles a la vez, soluciones competitivas y de calidad.



## ¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Ser transparente en la comunicación de productos y servicios asegurando que las ofertas sean claras, verídicas y no engañosas, así como que la información sea precisa.
- ✓ Generar compromiso con la satisfacción y bienestar del cliente, con una atención al cliente efectiva y seguimiento adecuado del servicio de post venta.



## ¿QUÉ NO DEBO HACER?

- \* No respetar la privacidad del cliente y protección de datos personales.
- \* Discriminar por género, raza, orientación sexual, religión, etc. no promover principios de igualdad y respeto, así como un trato justo en todas las interacciones.

El equipo de Grupo MatHolding evitaremos cualquier clase de interferencia o influencia que pueda poner en riesgo los principios anteriormente mencionados.

Escuchamos a cada cliente y somos el aliado de su crecimiento

# Relación con nuestros competidores

## *Basamos nuestra actuación en el mercado en los principios de libre competencia*

Grupo MatHolding, así como el equipo y sus Terceros Vinculados, valoramos a **nuestros competidores** y nos comprometemos a respetar los principios y reglas de competencia leal, impulsando la libre competencia en beneficio de los consumidores/as y usuarios/as y evitando conductas que puedan perjudicar a la defensa de la competencia.



### ¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Actuar en el mercado respetando los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades.
- ✓ Respetar los compromisos con terceros y ser diligentes en caso de no cumplir por imposibilidad u otras razones.
- ✓ Proteger la información confidencial de los competidores y terceros.
- ✓ Respetar los derechos de propiedad intelectual de los competidores (patentes, marcas y secretos comerciales).
- ✓ Promover la colaboración con competidores cuando sea beneficioso para la industria en general (por ejemplo, en temas de sostenibilidad o seguridad) sin incurrir en prácticas anticompetitivas.



### ¿QUÉ NO DEBO HACER?

- \* Actuar abusivamente para conseguir un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítimo frente a terceros (por ejemplo, con prácticas como el abuso de posición dominante o el uso de prácticas desleales).
- \* Adoptar decisiones no éticas, como el espionaje industrial, publicidad falsa, la difusión de rumores falsos o la manipulación de precios.
- \* Acceder a datos e información técnica o estratégica de un competidor o a información a la que no se tiene acceso lícitamente.

Protegemos tanto nuestra información y reputación como la de nuestros terceros

# Relación con otros *stakeholders*

**Tenemos la capacidad de pensar en grande: pensamos en todas las implicaciones que tiene el trabajo que llevamos a cabo**

Grupo MatHolding, así como sus miembros y Terceros Vinculados, valoramos asimismo al **público en general** con el que nos relacionamos directa o indirectamente (inversores, reguladores, comunidades locales, entidades sin ánimo de lucro, entre otros), los cuales también tienen un interés legítimo en las actividades que realizamos.



¿Qué compromisos asumimos en estos casos?

- Transparencia con las autoridades y los reguladores.
- Colaboración con la sociedad civil y entidades sin ánimo de lucro para promover el bienestar social y ambiental.
- Comunicación abierta y responsable con la sociedad, abriendo un compromiso con el diálogo y la gestión de expectativas de los diferentes grupos de interés, fomentando la confianza a largo plazo.
- Gestionar las crisis o controversias con responsabilidad, ofreciendo soluciones rápidas y efectivas, manteniendo una postura ética.

El respeto a cualquier tercero es parte de nuestra responsabilidad

**Nuestro  
compromiso con  
nuestro equipo  
y empresa**

# Entorno de trabajo, igualdad de oportunidades y no discriminación

*Nos comprometemos a respetar los derechos humanos y a luchar contra toda forma de discriminación*

La relación entre el personal del equipo de Grupo MatHolding debe basarse en el **respeto mutuo, integridad, confianza, dignidad y en el respeto a la legalidad** vigente en cada uno de los territorios en los que opera Grupo MatHolding.

En Grupo MatHolding **garantizamos la objetividad, imparcialidad y equidad** tanto en el acceso a puestos de trabajo como en la promoción interna y el desarrollo profesional de nuestro equipo. Estamos comprometidos con la **igualdad de oportunidades** y, entre otras iniciativas, impulsamos la equidad de género y la inserción de personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, asegurando un **entorno laboral inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación** (sea por razón de sexo, raza, país de origen, religión, creencias, edad, orientación sexual, nacionalidad, ideología, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social).

Desde Grupo MatHolding facilitaremos **políticas de conciliación** para el equilibrio entre la vida personal y familiar y la vida profesional del equipo.

Las **Personas Vinculadas** al personal del equipo de Grupo MatHolding podrán trabajar en las empresas del Grupo siempre y cuando la naturaleza de su parentesco o afinidad no afecte el desempeño de su trabajo ni la relación laboral con el Grupo. Por tanto, han de excluirse las siguientes situaciones familiares o de afinidad:

- a) relación de trabajo en donde exista interacción de procesos entre Personas Vinculadas;
- b) relación jerárquica directa entre las Personas Vinculadas; y
- c) si en la vinculación uno de ellos tiene nivel ejecutivo o directivo, la Persona Vinculada no deberá trabajar en el mismo departamento, e incluso deberá trabajar en diferente área y/o centro de trabajo.

Para llevar a efecto lo anterior, aquellos que ejercen cualquier nivel de jefatura tienen la responsabilidad de vigilar este aspecto para **prevenir** posibles **conflictos de intereses** y actuar oportunamente.

Valoramos la gente con sentido común, honesta, comprometida y trabajadora

# Seguridad y salud en el trabajo

**La salud, la seguridad en el trabajo y el bienestar de todos los miembros de Grupo MatHolding es nuestra prioridad**

La **seguridad** y la **salud** en el ámbito de trabajo son aspectos fundamentales para Grupo MatHolding y, por este motivo, nos comprometemos a adoptar las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, tanto para el equipo como para los Terceros Vinculados.

Asimismo, todo el equipo de Grupo MatHolding y los Terceros Vinculados nos implicamos activamente en crear y mantener un entorno de trabajo seguro, respetando escrupulosamente la normativa aplicable en cada lugar donde operamos y anticipando las medidas preventivas necesarias para generar las mejores condiciones posibles de seguridad y salud laboral, tanto física como mental.

Lo anterior incluye promover la prevención de la sobrecarga de trabajo, el respeto al derecho a la desconexión digital y el equilibrio entre la vida personal y profesional, así como adoptar medidas firmes para prevenir y actuar ante cualquier situación de acoso laboral, sexual o por razón de género, fomentando un entorno de trabajo basado en la dignidad y la igualdad.



## ¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Entender las obligaciones y riesgos de mi puesto de trabajo.
- ✓ Cursar las formaciones en materia de PRL que Grupo MatHolding proporciona.
- ✓ Solicitar y utilizar los equipos de protección individual que se me proporcionan.
- ✓ Reportar situaciones de riesgo o de incumplimiento que puedan poner en riesgo al equipo.



## ¿QUÉ NO DEBO HACER?

- ✗ No adoptar, y en caso de que por posición sea necesario, controlar el cumplimiento de obligaciones en materia de PRL.
- ✗ Infravalorar los riesgos del puesto de trabajo y las medidas asociadas para evitar su materialización.
- ✗ Priorizar la comodidad a la seguridad.
- ✗ Ponernos en peligro a nosotros/as o a los demás por conductas de riesgo que adoptamos.

Garantizamos condiciones de trabajo seguras para todos

# Información reservada y confidencial

## *La información y el conocimiento, activos principales e imprescindibles para la gestión de nuestras empresas*

Todo el equipo de Grupo MatHolding y Terceros Vinculados debemos **mantener la confidencialidad** respecto de toda la información sensible a la que tengamos acceso en el desempeño de nuestras funciones, incluso una vez finalizada la relación laboral o contractual. Esta obligación incluye tanto información relativa al Grupo – como estrategias de negocio, procesos internos, desarrollos tecnológicos o documentación comercial o financiera- como datos personales o profesionales de personal empleado, clientes, proveedores y otros grupos de interés.

Usaremos esta información únicamente en el marco de la actividad profesional y nunca con fines personales ni beneficio de terceros. Tampoco permitiremos emplear fuera del entorno profesional materiales desarrollados por el Grupo (como programas, sistemas informáticos, estudios, informes, etc.) sin autorización. Asimismo, nos comprometemos a garantizar la **protección de los datos personales y confidenciales** mediante el cumplimiento estricto de la normativa vigente y la aplicación de **medidas técnicas y organizativas** adecuadas para preservar su seguridad, integridad y disponibilidad. Velaremos especialmente porque los sistemas informáticos y las herramientas digitales cuenten con los controles necesarios para prevenir accesos no autorizados, pérdidas o usos indebidos.

La **propiedad intelectual e industrial** creada por los miembros de Grupo MatHolding será propiedad del Grupo, incluso los documentos, copias y anotaciones propias, relativos a la actividad dentro del Grupo. Por ello, no se podrán retirar de las instalaciones de Grupo MatHolding comprobantes y demás documentos sin la expresa autorización de Grupo MatHolding.

Una vez finalizada la relación laboral, las personas del equipo de Grupo MatHolding deberán entregar a la empresa en cuestión o a la persona que ésta designe, cualquiera de los elementos citados previamente, sin perjuicio de otros documentos que puedan incluir información afecta a la propiedad intelectual e industrial.



¿Si creo algún documento mientras realizo mi trabajo, no me lo podré llevar?

No, todos los documentos que generes dentro de tus funciones laborales se considerarán activos de la empresa y, por lo tanto, no puedes llevártelos ni utilizarlos en otro ámbito fuera de la empresa.

Usamos de manera responsable los activos de la empresa

# Medidas para el cumplimiento

# Modelo de Compliance: *Global Corporate Compliance Program*

En Grupo MatHolding hemos implementado un *Global Corporate Compliance Program* para resaltar nuestro compromiso con el cumplimiento ético y normativo, así como para minimizar la comisión de hechos ilícitos.

Concretamente, el *Global Corporate Compliance Program* (“**GCCP**”) aborda las diferentes obligaciones de Compliance que afectan a Grupo MatHolding para dejar patente la posición ética y de cumplimiento que mantiene en el desarrollo de sus actividades. De este modo, en el *Global Corporate Compliance Program* se establecen principios y pautas de actuación que deben respetarse y cumplirse en todo momento.

Los principales **objetivos** del *Global Corporate Compliance Program* son los siguientes:

- a) Fomentar una cultura ética y de cumplimiento normativo.
- b) Tolerancia cero a la comisión de delitos.
- c) Establecer medidas de control para la prevención de hechos ilícitos.
- d) Mantener una relación basada en la ética y el cumplimiento normativo con todos los miembros de Grupo MatHolding y con terceros.
- e) Procurar la mejora continua del *Global Corporate Compliance Program*.

Concretamente, el *Global Corporate Compliance Program* se compone por los siguientes **elementos**:

- a) Código Ético.
- b) Mapas de riesgos.
- c) Política de *Compliance*.
- d) Normativa interna.
- e) Canal Ético.



# Política de Compliance y Área de Compliance

## Política de Compliance

En Grupo MatHolding disponemos de una Política de Compliance, en la que describimos nuestro *Global Corporate Compliance Program* con el fin de evitar la materialización de riesgos, especialmente del ámbito penal.

Esta Política de Compliance contiene una descripción de los elementos clave, tanto humanos como organizativos y documentales, que la empresa aplica para evitar que se produzcan infracciones de la ley y, en especial, actos que puedan resultar ilícitos penales.

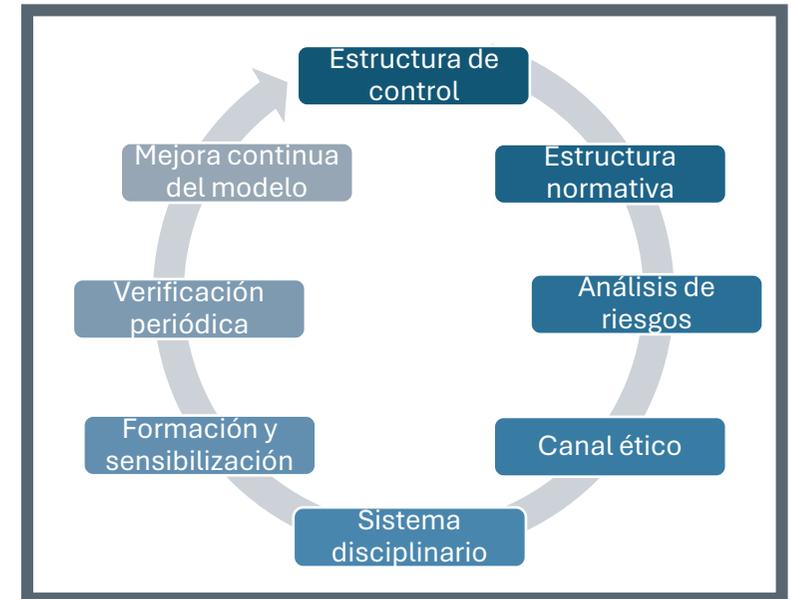
En Grupo MatHolding velamos por la aplicación real y efectiva de medidas de prevención y control, de manera se consiga la eliminación de comportamientos que puedan poner en riesgo la reputación de la empresa y de sus componentes.

Esta Política de Compliance se revisa periódicamente para adaptarla a las novedades jurídicas y a las modificaciones legales.

## Área de Compliance

El Área de Compliance de Grupo MatHolding, dirigida por la figura del *Compliance Director*, es la responsable de supervisar la implantación del *Global Corporate Compliance Program*, de procurar que su contenido es adecuado y de promover su cumplimiento. Se trata de un órgano de control interno, autónomo e independiente, que reporta y rinde cuentas directamente a la figura de la Dirección General Corporativa y al Consejo de Administración del Grupo.

En este sentido, el Área de Compliance es la encargada de impulsar el cumplimiento del presente Código Ético, así como de interpretarlo y resolver las dudas que puedan surgir al respecto. Todo ello sin perjuicio de que sea igualmente responsabilidad de todo el equipo de Grupo MatHolding velar por el cumplimiento de los principios y las pautas de actuación tanto del Código Ético, como del *Global Corporate Compliance Program* y otra normativa interna del Grupo. En particular, aquellas personas que tengan a su cargo otros miembros o equipos de trabajo deberán velar activamente por la prevención de conductas inapropiadas, así como por la correcta aplicación de los medios y procesos previstos en el Código Ético.



# Canal Ético



MatHolding Canal Ético

Poder **identificar** con rapidez los incumplimientos de este Código Ético es clave para poder garantizar que cumplimos con su aplicación y corregimos conductas, si es necesario. Por ello, consideramos indispensable poder contar con vías de comunicación que permitan plantear preocupaciones, dudas o conocimiento de situaciones de incumplimiento.

**Todos los miembros de Grupo MatHolding** tienen el **derecho a presentar dudas, pedir asesoramiento, proponer mejoras, etc. y la obligación de comunicar cualquier dato o indicio de que pueda haberse cometido o pueda cometerse un delito o irregularidad** en el ámbito de las actividades de Grupo MatHolding. El Canal Ético está asimismo **abierto a partes interesadas externas** que puedan comunicar el mismo tipo de situaciones.

En cualquier caso, dichas comunicaciones deberán proporcionar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de aquellos que persigan el cumplimiento de las normas del Código Ético.

Para ello fomentar el cumplimiento de la legalidad y las pautas de conducta recogidas en el Código Ético y con la finalidad de comunicar cualquier incidencia detectada y/o para consultar cualquier duda sobre la interpretación del Código Ético, se ha habilitado un **Canal Ético** al que pueden dirigirse las comunicaciones vía los siguientes **canales de comunicación**:

Canal de comunicación	Datos de contacto
Página web	<a href="https://mat-holding.web.omnino.com/secure#/797e9277-b859-42c4-b95e-9b3169950e30">https://mat-holding.web.omnino.com/secure#/797e9277-b859-42c4-b95e-9b3169950e30</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:ethics@matholding.com">ethics@matholding.com</a>

El **Área de Compliance** es la responsable de gestionar y supervisar el **Canal Ético** y de **atender las comunicaciones** que se reciban en el mismo (pudiendo externalizar la gestión en un tercero), siempre respetando la **máxima confidencialidad** y, en su caso anonimidad (por lo tanto, la identidad de la persona que comunique la actuación anómala no será comunicada al denunciado sin el consentimiento del denunciante). Te anticipamos igualmente que no toleramos y velamos porque **ningún denunciante** de buena fe **reciba represalias** de cualquier modo.

Las directrices de uso en los propios canales de comunicación y, de forma detallada, se encuentran en la [Política de gestión de consultas y denuncias recibidas en el Canal Ético](#).



**¿Si informo de alguna inquietud sobre la que estaba equivocado, tendrá consecuencias?**

Si se aporta información que se considera verdadera y la investigación no llega a esa misma conclusión, siempre que haya sido de buena fe, no acarreará consecuencias. ¡Preferimos que lo reportes!



**Si tengo una inquietud, pero no todos los detalles y pruebas, ¿qué hago?**

Si crees que has presenciado una conducta inapropiada, aun sin pruebas, repórtanoslo. Facilitanos toda la información que tengas y nosotros nos encargamos de investigar.

Habla con nosotros. Tu mensaje importa.

# Seguimiento, promoción y difusión del Código Ético

En Grupo MatHolding creemos que actuar con integridad y responsabilidad debe ser parte de nuestro día a día. Por eso, queremos que el Código Ético no sea solo un documento, sino una guía viva que todos conozcamos, entendamos y pongamos en práctica.

El Área de Compliance se encargará de que el Código Ético llegue a todos los grupos de interés (a través de canales internos como la intranet, externos como la página web o formaciones específicas, entre otros); de promover su conocimiento, comprensión y correcta aplicación; de realizar un seguimiento continuo de su cumplimiento, y de asegurar que esté siempre disponible para consultarlo cuando lo necesitemos. Además, si hay dudas o situaciones poco claras, se podrán consultar siempre con el Área de Compliance, que dará soporte, acompañará y orientará en todo momento.



**El límite lo  
marcamos  
nosotros.**

La dirección, los responsables y el equipo, **TODOS**, tenemos un papel muy importante en su promoción: debemos dar ejemplo y fomentar una cultura basada en el respeto, la honestidad y el cumplimiento de nuestras normas.

# Medidas éticas y sistema sancionador

Como hemos comentado, todo el equipo de Grupo MatHolding y, en la medida de lo posible, los Terceros Vinculados, debemos cumplir con el presente Código Ético.

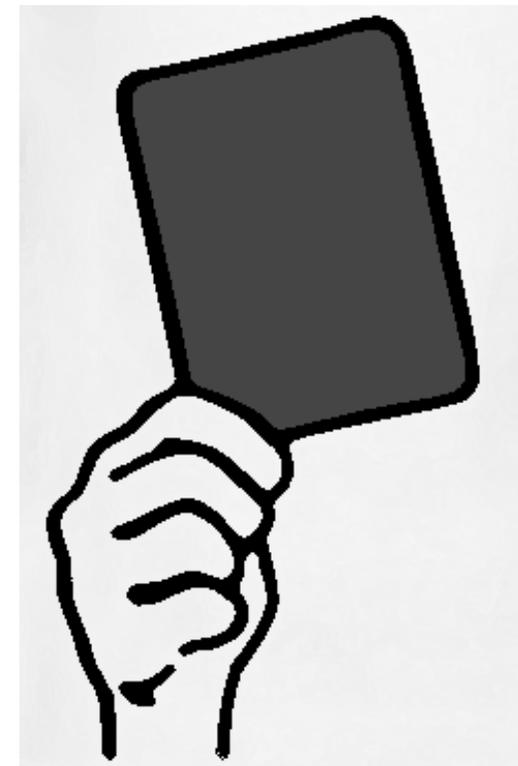
En Grupo MatHolding abordaremos posibles incumplimientos del Código Ético mediante medidas éticas y preventivas. Nos anticiparemos a la aparición de situaciones de incumplimiento, fomentando el refuerzo del compromiso ético y ofreciendo oportunidades de corrección o realineamiento antes de llegar a las consecuencias disciplinarias. Estas acciones nos permitirán corregir conductas de manera proporcional y educativa, alineándonos con el enfoque preventivo y de mejora continua que inspira el *Global Corporate Compliance Program* de Grupo MatHolding.

En caso no poder aplicar las anteriores medidas o no proceder por la gravedad de los hechos, el incumplimiento del presente Código Ético, la ley o de la normativa que conforma el *Global Corporate Compliance Program* de Grupo MatHolding constituirá una infracción cuya graduación y sanción se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

El procedimiento sancionador se iniciará a partir de una denuncia, de una comunicación, como resultado de una investigación o a raíz del conocimiento de la presunta infracción por parte del Área de Compliance.

El procedimiento de investigación de la presunta infracción será el Procedimiento de gestión de consultas y denuncias recibidas en el Canal Ético y será confidencial.

Las consecuencias del incumplimiento del presente Código Ético no afectarán exclusivamente al infractor sino también a todo aquel personal y/o Terceros Vinculados que mediante una acción u omisión haya permitido su incumplimiento.



# Entrada en vigor y vigencia

Esta nueva versión del Código Ético entrará en vigor el día de su publicación dejando sin efecto la versión anterior.

Se revisará y actualizará periódicamente por el Consejo de Administración, a propuesta del Área de Compliance, que tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los miembros de Grupo MatHolding y de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de responsabilidad corporativa y buen gobierno.

## HISTÓRICO DE VERSIONES

Versión	Fecha	Autor	Acción realizada
01	31.03.2017	Consejo de Administración	Versión Aprobada por Consejo de Administración de MatHolding
02	03.06.2025	Área de Compliance	Revisión íntegra del documento para su actualización y validación
	30.06.2025	Consejo de Administración	Aprobación del documento

# MathHolding

*#MatWay*